

Análisis del Sector

Mínima Cuantía - MC

“Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una Tamizadora Analítica para la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano”.

Dirección de Laboratorio - DL

Bogotá D.C. abril de 2026

Tabla de Contenido

Análisis del sector relativo al objeto de contratación.....	3
introducción.	3
introducción. Descripción del Objeto a Contratar y Especificaciones Técnicas.....	3
Objetivos del análisis del sector	5
Clasificación unspsc	5
Clasificador de bienes y servicios colombia compra eficiente.....	6
Clasificación de bienes y servicios catálogo de clasificación presupuestal.....	6
Aspectos generales del mercado	6
Índice del precio al consumidor (IPC).	13
Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2014-2018.....	13
Gremios y Asociaciones que Participan en el Sector	17
Agentes que Componen el Sector.....	17
Análisis Modelo de Abastecimiento Estratégico	19
Tasa representativa del mercado - TRM.....	21
Aspectos técnicos	22
Aspectos Jurídicos.....	22
Análisis de la Demanda	25
Análisis de la Oferta	28
Análisis Sondeo del Mercado.....	30

Análisis Económico del Sector Relativo al Objeto de Contratación

1. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", El presente análisis del sector, el cual tiene como propósito:

- ✚ Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.
- ✚ Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.
- ✚ Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la Entidad y por otras Entidades públicas.
- ✚ Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- ✚ Establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.
- ✚ Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

2. Descripción del objeto a contratar y especificaciones técnicas

El Servicio Geológico Colombiano, es un Instituto adscrito al Ministerio de Minas y Energía, que hace parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación — SNCTI, al cual se le aplican las disposiciones de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 en materia de contratación de la administración pública y sus Decretos reglamentarios; y mediante el Decreto Ley 4131 de 2011 se cambió la naturaleza jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería - Ingeominas de establecimiento público a instituto científico y técnico denominado Servicio Geológico Colombiano.

Que el artículo 3° del Decreto Ley 4131 de 2011 establece que como consecuencia del cambio de naturaleza, el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO tiene como objeto: “ Realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo; adelantar el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico; administrar la información del subsuelo; garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país; coordinar proyectos de investigación nuclear, con las limitaciones del artículo 81 de la Constitución Política, y el manejo y la utilización del reactor nuclear de la Nación (...)”

Que, dado su carácter de instituto científico y tecnológico, mediante Resolución No. 1427 del 21 de octubre de 2022, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias, reconoció al SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, como centro de investigación por un periodo de cinco (5) años, al cumplir con los requerimientos exigidos por este para tales efectos. Esto implica que se reconoce a esta Entidad como encargada de propiciar el fortalecimiento de la capacidad científica, tecnológica, de innovación, de competitividad y de emprendimiento y la formación de investigadores en Colombia, promoviendo un ambiente favorable para el ordenamiento del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SNCTI), mediante el establecimiento de orientaciones y estímulos a la especialización y la búsqueda de excelencia entre los actores que lo integran.

El artículo 12° del Decreto 2703 de 2013 “Por el cual se establece la estructura interna del Servicio Geológico Colombiano SGC y se determinan las funciones de sus dependencias”, asignó a la Dirección de Laboratorios del SGC entre otras, las siguientes funciones: “(...) “1. Proponer a la Dirección General, políticas, planes, programas y proyectos en materia de investigación y caracterización de materiales geológicos. 2. Dirigir y realizar la caracterización de materiales geológicos en los componentes químicos, físicos, geotécnicos, petrográficos y metalúrgicos. 3. Dirigir, diseñar, desarrollar e implementar nuevos ensayos de laboratorio y de campo que cumplan con los requerimientos de los planes, programas y proyectos del Servicio Geológico Colombiano- SGC. 4. Responder por todos los datos de laboratorio obtenidos de muestras geológicas custodiadas por el Servicio Geológico Colombiano- SGC, mediante la utilización de facilidades analíticas propias o externas. 5. Dirigir y liderar las actividades orientadas al desarrollo, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura tecnológica relacionada con equipos de medición de las demás direcciones técnicas del Servicio Geológico Colombiano – SGC y ejecutar las actividades previstas en este numeral respecto a los equipos de esta Dirección, de acuerdo con los lineamientos de gestión metrológica establecidos en el país. 6. Dirigir y realizar investigaciones asociadas con la caracterización, procesamiento y utilización de materiales geológicos. 7. Dirigir y realizar acciones encaminadas al aseguramiento de la calidad de los resultados de los ensayos generados en los laboratorios, de acuerdo con los lineamientos del Subsistema Nacional de

la Calidad. 8. Dirigir y realizar la gestión de los datos y la información de las actividades asociadas a los laboratorios 9. Dirigir y realizar la prestación de los servicios de laboratorios de acuerdo con las políticas definidas por el Servicio Geológico Colombiano -SGC. 10. Las demás que se le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia”.

Que mediante Resolución No. 1281 del 6 de noviembre del 2024 “Por medio de la cual se conforman y se le asignan funciones a los grupos de trabajo del Servicio Geológico Colombiano y se dictan otras disposiciones” denominándose los grupos de trabajo adscritos a la Dirección de Laboratorios así: “9.1. Grupo de Trabajo Geoquímica Orgánica; 9.2. Grupo de Trabajo Geoquímica Inorgánica y Ambiental; 9.3. Grupo de Trabajo Investigación en Geometalurgia y Geoambiente; 9.4. Grupo de Trabajo Geomecánica y Procesos Físicos”.

Que se asignan las funciones al Grupo de Trabajo Geoquímica Inorgánica y Ambiental consignadas en el mismo artículo, numeral 9.2 de la Resolución 1281 del 6 de noviembre del 2024, entre las cuales se encuentran: “(...)1. Realizar proyectos de investigación de materiales geológicos, asociados con la caracterización, nuevas metodologías y aplicaciones. 2. Realizar la caracterización química y/o mineralógica de materiales geológicos (rocas, suelos, sedimentos, aguas y gases) de acuerdo con los procedimientos establecidos para cada fin. 3. Diseñar, desarrollar e implementar nuevos ensayos de laboratorio y campo de acuerdo con necesidades implícitas de los laboratorios o por requerimientos de los planes, programas y proyectos institucionales 4. Desarrollar actividades de ciencia y tecnología relacionadas con procesos geoquímicos y geoquímica analítica. 5. Realizar la gestión de datos e información con criterios de confidencialidad, seguridad e integridad siguiendo los lineamientos definidos por la instancia institucional que corresponda (...).”

Adicionalmente, el artículo 229 del Plan Nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” establece que “El Ministerio de Minas y Energía junto con el Servicio Geológico Colombiano estructurarán el Plan Nacional de Conocimiento Geocientífico, con el objeto de proveer conocimiento e información geocientífica a escalas adecuadas para la planificación y uso del suelo y el subsuelo, el cuidado y la gestión del agua, la evaluación y monitoreo de amenazas de origen geológico, la investigación y prospección de los recursos minerales estratégicos para la transición energética, la industrialización, la seguridad alimentaria y la infraestructura pública...”.

Dado que el Servicio Geológico Colombiano (SGC) genera conocimiento geocientífico para el desarrollo socio económico del país, por lo cual dentro de la cadena de valor en los proyectos institucionales que lideran las diferentes direcciones técnicas se realizan ensayos químicos para la caracterización de materiales geológicos. Dentro de estos ensayos se realiza el análisis de diferentes matrices como aguas, suelos, rocas, sedimentos, cenizas volcánicas, entre otras, mediante diferentes técnicas analíticas. Documentos como el Plan Estratégico de Conocimiento Geocientífico y Nuclear 2023 – 2032 , dan la pauta para que la entidad trabaje en los programas allí proyectados: Programas misionales como ordenamiento territorial, transición energética justa, paleoclima y cambio climático, agua subterránea en el ciclo del agua, conocimiento nuclear y radiactivo, patrimonio geológico y paleontológico y gestión responsable de suelo, subsuelo y agua y el aprovechamiento responsable de minerales.

La Dirección se encuentra ejecutando el proyecto de gestión: “Caracterización de materiales de interés geológico”, registrado en Planview con el código 1001557, el cual tiene por objetivo general generar conocimiento analítico en los laboratorios del Servicio Geológico Colombiano para contribuir al desarrollo económico social y ambiental del país. Estos recursos hacen parte del Plan General de la Nación.

La tamizadora analítica moderna con sistemas de fijación rápida para juegos de tamices de diferentes diámetros (8”, 12”, 200 mm, 300 mm) y alturas, permitiendo configurar el análisis según la normas técnicas ASTM E11, ISO 3310, ASTM D6913 (para suelos) y ASTM C136 (para agregados) es un equipo requerido para lograr el producto de la Dirección de laboratorios: Informes técnicos que son apalancados con fuente proveniente Sistema General de Regalías - SGR y apuntan al lineamiento: 2. Generación de conocimiento geocientífico para la contribución a la transición energética justa, la reindustrialización y uso responsable de los recursos del subsuelo.

La Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano tiene como función esencial la caracterización física y química de muestras geológicas, incluyendo rocas, sedimentos, suelos, minerales y materiales volcánicos. En este contexto, uno de los parámetros fundamentales es la determinación de la distribución granulométrica, la cual constituye un insumo crítico para estudios de geotecnia, prospección minera, evaluación de amenazas por movimientos en masa, clasificación de suelos para ingeniería y análisis sedimentológicos y estratigráficos.

Actualmente, los procesos de tamizado se realizan de forma manual o mediante equipos con limitaciones operativas, lo cual incrementa los tiempos de análisis, introduce variabilidad en los resultados y restringe la capacidad operativa del laboratorio. Esta situación afecta la reproducibilidad de los ensayos y limita la confiabilidad de los resultados analíticos, especialmente en escenarios donde se requiere comparabilidad entre proyectos, regiones o series de tiempo.

En este sentido, se justifica la adquisición de una tamizadora analítica de alto rendimiento, que permita automatizar y estandarizar el proceso de análisis granulométrico, garantizando condiciones controladas de operación.

El análisis granulométrico por tamizado debe cumplir con estándares internacionales como ASTM E11, ISO 3310, ASTM D6913 (para suelos) y ASTM C136 (para agregados), los cuales establecen requisitos estrictos sobre las características de los tamices y las condiciones del ensayo. Una tamizadora analítica mecánica o electromagnética certificada asegura que variables críticas como la amplitud, frecuencia de vibración y tiempo de operación se mantengan dentro de rangos controlados, permitiendo resultados reproducibles y técnicamente válidos.

La adquisición del equipo permitirá mantener y fortalecer la acreditación del laboratorio bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025, al garantizar la trazabilidad metrológica, la estandarización de métodos y el control de la incertidumbre de medición.

A diferencia del método manual, que depende de factores como la fuerza aplicada, el ángulo de inclinación y la experiencia del operador, un equipo automatizado ofrece ventajas claras:

- ❖ **Movimiento controlado:** combinación de vibración vertical, lateral y pulsos que optimiza el paso de partículas a través de las mallas sin sesgos.
- ❖ **Alta repetibilidad:** programación de parámetros que asegura condiciones idénticas para todas las muestras.
- ❖ **Mayor recuperación de material:** minimización de pérdidas, especialmente en fracciones finas.
- ❖ **Reducción de la incertidumbre de medición,** mejorando la calidad analítica.

Adicionalmente, la diversidad de muestras procesadas por el SGC exige un equipo versátil. Las muestras incluyen desde suelos cohesivos con alto contenido de finos hasta rocas y agregados de alta dureza, así como minerales con densidades variables. Una tamizadora analítica moderna permite adaptarse a esta variabilidad mediante sistemas de fijación rápida y compatibilidad con distintos diámetros de tamices (8", 12", 200 mm y 300 mm), facilitando el cumplimiento de las diferentes normas técnicas aplicables.

Desde el punto de vista del sistema de gestión de calidad, los equipos de última generación incorporan interfaces digitales que permiten la programación, almacenamiento y trazabilidad de los parámetros de ensayo. Esto fortalece la gestión documental, facilita auditorías y asegura la integridad de los datos generados.

En términos operativos, la automatización del proceso representa una mejora significativa en la productividad. Mientras el tamizado manual puede requerir entre 20 y 40 minutos por muestra con intervención constante, una tamizadora automatizada puede completar el proceso en intervalos de 5 a 15 minutos, sin supervisión continua. Esto permite optimizar el recurso humano, aumentar la capacidad analítica (entre un 40% y 60%) y reducir cuellos de botella en la entrega de resultados.

Asimismo, la mecanización del proceso contribuye a mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, al disminuir la exposición del personal a material particulado potencialmente nocivo (como sílice o fibras minerales), reduciendo el riesgo de enfermedades ocupacionales.

El equipo permitirá mejorar la calidad de los insumos técnicos que soportan la elaboración de informes geocientíficos, los cuales son fundamentales para la toma de decisiones en gestión del riesgo, exploración de recursos minerales y planificación del territorio.

La adquisición de una tamizadora analítica moderna constituye una inversión estratégica para la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano, al permitir la estandarización de los procesos de análisis granulométrico, mejorar la confiabilidad y trazabilidad de los resultados, optimizar la eficiencia operativa y garantizar condiciones adecuadas de seguridad para el personal.

Su implementación fortalece la infraestructura analítica institucional, asegura el cumplimiento de estándares internacionales y contribuye de manera directa al cumplimiento de los objetivos misionales y estratégicos del SGC.

Un equipo analítico automatizado ofrece:

- ❖ **Movimiento controlado:** Combinación de vibración vertical, movimientos laterales y pulsos, que aseguran que las partículas atraviesen las mallas de manera eficiente y sin sesgos.
- ❖ **Repetibilidad:** Programación de parámetros (amplitud, tiempo, intervalos de pulsos), garantizando que todas las muestras sean procesadas bajo las mismas condiciones.
- ❖ **Mayor recuperación de muestra:** Disminución de pérdidas de material fino por derrame o manipulación excesiva.
- ❖ **Versatilidad para el Tipo de Muestras Geológicas**
- ❖ **Las muestras que procesa el SGC presentan una alta variabilidad:**
- ❖ **Suelos y sedimentos:** Materiales cohesivos y no cohesivos, con alto contenido de finos (limos y arcillas).
- ❖ **Rocas y agregados:** Materiales de alta dureza y tamaños que pueden llegar hasta los 50 mm o más.
- ❖ **Minerales pesados y muestras de minería:** Materiales con densidades variables que requieren un movimiento eficiente para evitar la segregación.

Una tamizadora analítica moderna cuenta con sistemas de fijación rápida para juegos de tamices de diferentes diámetros (8", 12", 200 mm, 300 mm) y alturas, permitiendo configurar el análisis según la normativa aplicable a cada tipo de muestra.

Los equipos de última generación incluyen interfaces digitales que permiten programar y documentar los parámetros de cada análisis, facilitando la generación de registros electrónicos. Esto fortalece el sistema de gestión de calidad del laboratorio al permitir la trazabilidad completa del proceso, desde la recepción de la muestra hasta la emisión del informe de resultados.

La mecanización del proceso de tamizado reduce significativamente el tiempo de análisis. Mientras un tamizado manual puede tomar entre 20 y 40 minutos por muestra con intervención constante del operador, un equipo automatizado procesa la muestra en tiempos definidos (generalmente entre 5 y 15 minutos) sin necesidad de supervisión continua. Esto libera al personal técnico para otras actividades de mayor valor agregado. Adicionalmente, se reduce la exposición a polvo de muestras geológicas (sílice, asbestos naturales, etc.), mitigando riesgos laborales asociados a enfermedades pulmonares ocupacionales.

Aspecto Beneficio

- ❖ **Calidad analítica** Reducción de la incertidumbre de medición, cumplimiento de requisitos ISO 17025.
- ❖ **Productividad** Aumento en el número de muestras procesadas por día (incremento estimado del 40% al 60%).
- ❖ **Confiabilidad** Resultados comparables entre diferentes operadores y proyectos a nivel nacional.
- ❖ **Cumplimiento misional** Soporte técnico robusto para proyectos de cartografía geológica, evaluación de amenazas, y estudios de recursos minerales.
- ❖ **Sostenibilidad** Menor generación de residuos (evita pérdida de muestra) y optimización del consumo de energía frente a equipos obsoletos.

Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas

Con base en las necesidades operativas y las características de las muestras, se sugiere que el equipo a adquirir cumpla con:

- ❖ **Tipo:** Tamizadora electromagnética o mecánica de accionamiento electromagnético con control digital.
- ❖ **Capacidad:** Aceptar juegos de tamices de hasta 8" (203 mm) o 300 mm de diámetro, con capacidad para al menos 8 tamices de altura completa.
- ❖ **Control:** Programación digital de tiempo, amplitud de vibración y modo de operación (continuo o con pulsos).
- ❖ **Material:** Construcción en acero inoxidable o materiales resistentes a la corrosión y al desgaste por abrasión.
- ❖ **Certificación:** Que permita la calibración y verificación periódica conforme a estándares internacionales.
- ❖ **Accesorios:** Incluir tapa, fondo colector, sistema de sujeción rápida y kit de adaptadores para diferentes diámetros de tamiz.

La adquisición de una tamizadora analítica representa una inversión estratégica para la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano. Su implementación permitirá estandarizar los procesos de análisis granulométrico, mejorar

la calidad y confiabilidad de los datos generados, optimizar los tiempos de respuesta a los proyectos misionales y garantizar condiciones de trabajo más seguras para el personal técnico y como parte del fortalecimiento de la infraestructura analítica del SGC.

3. **Objetivos del análisis del sector**

- Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
- Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos.
- Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.
- Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

4. **Clasificación UNSPSC**

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar:

Según la reglamentación de Colombia Compra Eficiente se identificó la clasificación o codificación UNSPSC siguiendo la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

Segmento		Familia		Clase	
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
41	Equipos y suministros de laboratorios, de medición, de observación y de pruebas	10	Equipo de laboratorio y científico	38	Equipos y suministros de mezcla, agitación y agitación de laboratorio
41	Equipos y suministros de laboratorios, de medición, de observación y de pruebas	10	Equipo de laboratorio y científico	50	Equipo y suministros de tamizado y cribado para laboratorio

Tabla N° 1. Fuente Presupuesto General de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

5. **Clasificación de bienes y servicios Catálogo de Clasificación Presupuestal.**

Una vez realizada la desagregación para la adquisición de los servicios relacionados con **Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una Tamizadora Analítica para la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano**

Desagregación presupuestal – Dirección de Laboratorio				
Sistema Presupuestal	Dirección Técnica	Grupo de Trabajo	Proyecto Misional	Valor
Presupuesto General de la Nación	Dirección de Laboratorio	Geoquímica Inorgánica Y Procesos Físicos	1001557	\$39.675.497,00
Valor Total				\$39.675.497,00

Tabla N° 2. Fuente Presupuesto General de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

6. **Aspectos Generales del Mercado.**

Para realizar el análisis se tuvo en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la página de internet de Colombia Compra Eficiente, donde se determina que la estructura mínima del análisis económico del sector al cual pertenece el servicio asociado es:

❖ **Importancia del Sector Terciario o de Servicios.**

Acorde al objeto contractual del proceso a desarrollar el mismo se clasifica en el Sector Terciario o de Servicios, este sector es el Económico que se encarga de proporcionar los servicios necesarios a la población.

A pesar de que no se encuentra relacionado con la producción de bienes materiales, este sector satisface las diferentes necesidades que poseen las personas y ayuda a clasificar las actividades que no son materiales.

Las Características más importantes de este sector son:

- ❖ Se encarga de que aumente la productividad, el crecimiento de las empresas y el capital humano por medio de la educación, la salud, el desarrollo de las tecnologías, entre otros.
- ❖ Al incrementar el producto bruto interno, permite la evolución de la producción y la competencia entre las empresas implicadas, lo cual genera que la economía crezca.
- ❖ Es heterogéneo, ya que existe una gran variedad de servicios relacionados a este.
- ❖ Sus actividades son inmateriales y por ello su producción no puede ser almacenada, sino que más bien se encuentra cerca de los consumidores.

El sector terciario es importante debido a que constituye una gran fuente de empleo en la sociedad, lo cual beneficia en gran medida la economía de un país.

Además, permite organizar, dirigir y controlar aquellas actividades que se efectúan en la vida diaria de la población. Por lo tanto, se encuentra muy presente en la vida de las personas, por ejemplo, al transportarse en la ciudad, al viajar, al hacer las compras, al mirar televisión, etc.

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- ❖ **Sector** primario o **sector** Agrícola
- ❖ **Sector** secundario o **sector** industrial
- ❖ **Sector** terciario o **sector** de prestación de servicios

Sectores Económicos	Definición	Actividades del sector
<u>Sector Primario o Agropecuario</u>	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza o pesca
<u>Sector Secundario o Industrial</u>	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
<u>Sector Terciario o de Servicios</u>	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

Ilustración N° 1 - Sector Terciario -Servicios

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y análisis de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada

El sector de servicios o también denominado sector terciario, es el sector económico que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizar transformación de bienes materiales.

SECTOR DE OCUPACIÓN	SECTOR PARCIAL	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - Servicios	Transportes	Traslado de un lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes.
	Comunicaciones	Intercambio de información, un proceso de interacción social básico.
	Comercial	Actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.
	Turístico	Actividades realizadas por las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.
	Sanitario	De Salud o Sanidad, este sector salud pertenece tanto al sector primario, secundario y terciario. Este sector se puede dividir en dos subsectores, que son Pública o Privada.
	Educativo	Proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.
	Financiero	Actividades relacionadas para el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas o Estados.
	Administración	Comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local

Ilustración N° 2 - Sector Terciario -Servicios

La identificación de la actividad económica de quienes prestan el servicio, según Clasificación CIIU V 4 A.C

Teniendo en cuenta el producto identificado en la clasificación UNSPSC, el Servicio Geológico Colombiano – SGC verificó la clasificación Industrial Internacional Uniforme revisión 4.0 AC adaptada para Colombia, con el fin de identificar la actividad que pueden suplir la necesidad.

6.1 Productos incluidos en el sector

Sección G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía. También se incluye en esta sección la reparación de vehículos automotores y motocicletas. Se considera que la venta sin transformación comprende las operaciones habituales (o de manipulación) asociadas con el comercio; por ejemplo: selección, clasificación y montaje de productos, mezcla de productos (por ejemplo, vino y arena), envase (con o sin la limpieza previa de las botellas), empaque, división de las mercancías a granel y reempaque para distribución en lotes más pequeños, almacenamiento (sea o no en congeladores o cámaras frigoríficas)

División 46 división 46 comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de Vehículos automotores y motocicletas

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas.

Clase	Descripción
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Tabla N° 3– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Nota explicativa: se encuentra clasificada en la sección **G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas** en la clase **4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p**

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE,

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico.
- El comercio al por mayor de muebles de oficina, muebles para el manejo y la conservación de medicamentos, para farmacias, hospitales, etc. y otros muebles para la industria.

- El comercio al por mayor de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas.
- El comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial.
- El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos.
- El comercio al por mayor de productos eléctricos que son específicamente para instalaciones industriales.
- El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador.
- El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio de equipos de medición, prueba, navegación y control
- El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador
- El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos, sus partes, piezas y accesorios. (ejemplo: respiradores).
- El comercio al por mayor de insumos para equipos radiográficos (placas, planchas para impresión, películas radiográficas análogas e insumos para rayos x).
- El comercio al por mayor de armas, municiones y chalecos blindados.
- El comercio al por mayor de máquinas de contar monedas.
- El comercio al por mayor de refrigeradores y botelleros para uso de tiendas y negocios
- El comercio al por mayor de maquinaria industrial importada usada.

🚧 Aspectos Económicos del Mercado más Relevantes / Indicadores Macroeconómicos

🚧 Índice de Precios al Consumidor (IPC) marzo 2026

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Tabla N° 4– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Marzo 2026

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

🚧 Resultados del mes de marzo 2026.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases / Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto marzo 2025– 2026.

2025

2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Tabla N° 5– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Marzo 2026

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

✚ Variaciones y contribuciones de las subclases en el Mes.

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

Tabla N° 6– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Marzo 2026

✚ Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases.

En lo corrido del año, (enero - marzo), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,07%): Educación (5,82%), Restaurantes y hoteles (5,26%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,67%) y por último, Salud (3,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Información y comunicación (3,03%), Transporte (3,01%), Bienes y servicios diversos (2,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Recreación y cultura (1,47%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,06%).

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Educación	4,41	5,65	0,23	5,82	0,24	
Restaurantes y hoteles	9,43	3,33	0,37	5,26	0,60	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,11	0,58	4,29	0,80	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,78	0,07	3,67	0,15	
Salud	1,71	2,61	0,04	3,25	0,06	
TOTAL	100,00	2,62	2,62	3,07	3,07	
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,03	0,08	
Transporte	12,93	3,74	0,50	3,01	0,40	
Bienes y servicios diversos	5,36	1,71	0,09	2,79	0,15	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,20	0,04	2,57	0,04	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,12	0,66	1,54	0,48	
Recreación y cultura	3,79	0,94	0,03	1,47	0,05	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,58	0,02	1,06	0,03	

Tabla N° 7– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Marzo 2026

IPC Según Niveles de Ingreso por Criterio Absoluto*

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto /

IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC marzo 2025 – 2026.

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,54	0,74	2,52	2,99	5,19	5,44
Vulnerables	0,55	0,72	2,57	3,09	5,05	5,50
Clase media	0,53	0,75	2,62	3,08	5,07	5,58
Ingresos altos	0,49	0,89	2,65	3,04	5,16	5,57
Total nivel de ingresos	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Tabla N° 8– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Marzo 2026

En marzo de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,74%), Vulnerables (0,72%), Clase media (0,75%), Ingresos altos (0,89%) y por último, Total nivel de ingresos (0,78%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (2,99%), Vulnerables (3,09%), Clase media (3,08%), Ingresos altos (3,04%) y por último, Total nivel de ingresos (3,07%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,44%), Vulnerables (5,50%), Clase media (5,58%), Ingresos altos (5,57%) y por último, Total nivel de ingresos (5,56%).

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003 – 2026.

Colombia, Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2026

AÑO 2026, MES 3

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94	1,18
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14	1,08
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52	0,78
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66	
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32	
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10	
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	0,28	
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	0,19	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	0,32	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	0,18	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	0,07	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	0,27	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	5,10	3,07

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 9 de Abril de 2026

Tabla N° 9- Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-2026

❖ Salario Mínimo e índice de precios al consumidor a Salario Mínimo:

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país. Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Para el presente proceso es fundamental involucrar el valor del salario mínimo legal vigente por sus efectos en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

Base	Año	Auxilio de Transporte	Valor Total	Variación Anual
\$ 781.242	2018	\$ 88.211	\$ 869.453	5,90%
\$ 828.116	2019	\$ 97.032	\$ 925.148	6,00%
\$ 877.803	2020	\$ 102.854	\$ 980.657	6,00%
\$ 908.526	2021	\$ 106.454	\$ 1.014.980	3,50%
\$ 1.000.000	2022	\$ 117.172	\$ 1.117.172	10,07%
\$ 1.160.000	2023	\$ 140.606	\$ 1.300.606	16,00%
\$ 1.300.000	2024	\$ 162.000	\$ 1.462.000	12,07%
\$ 1.423.500	2025	\$ 200.000	\$ 1.623.500	9,50%
\$ 1.750.905	2026	\$ 249.095	\$ 2.000.000	23,00%

Tabla N° 10 Fuente: Decreto Emitido Gobierno Nacional

📊 Indicadores Macroeconómicos

En el Cuanto trimestre de 2025pr, El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2025^{pr} - IV

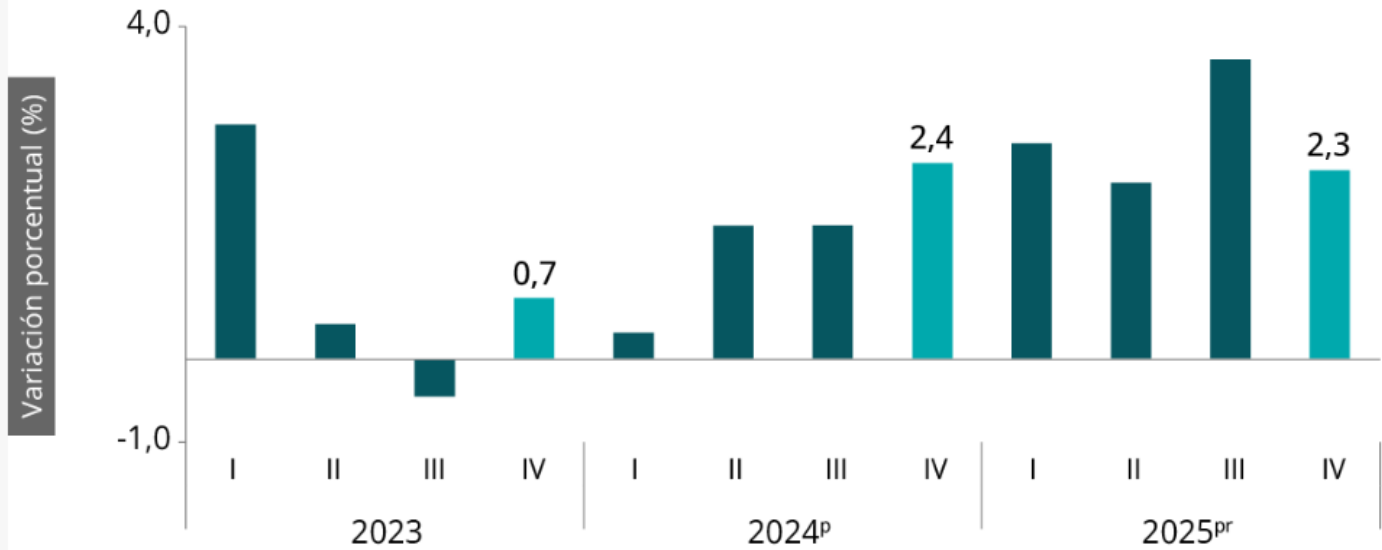


Tabla N° 11– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025^{pr}

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar / Tasa de crecimiento en volumen¹ 2023-I / 2025^{pr} -IV

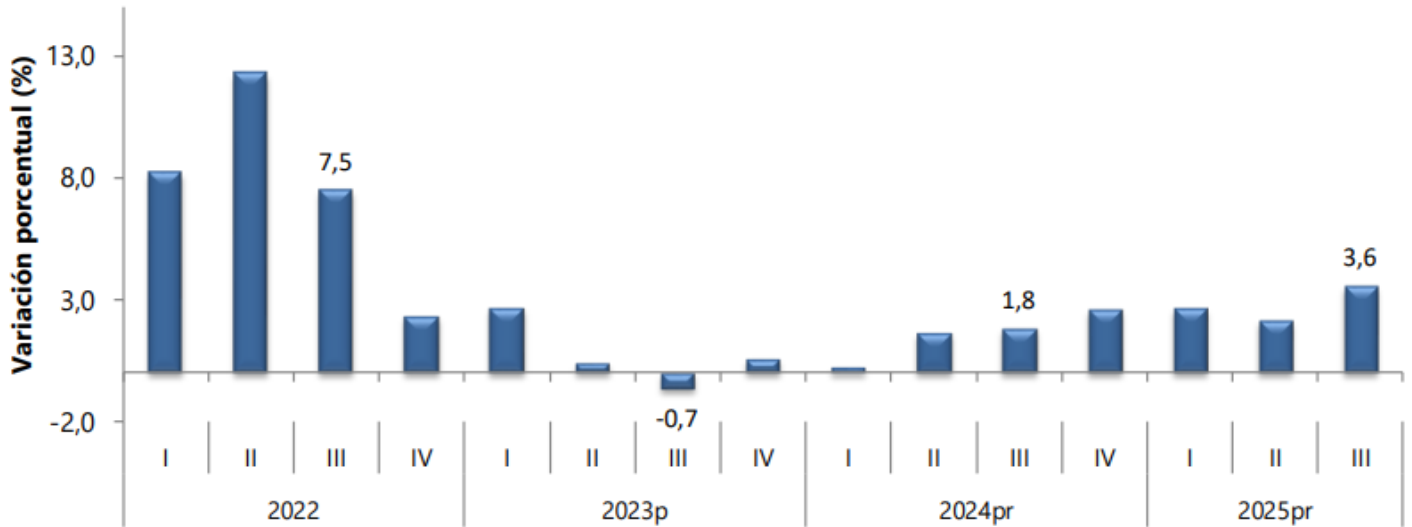


Tabla N° 12– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025pr

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✚ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✚ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✚ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✚ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✚ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✚ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✚ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- ✚ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- ✚ Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tasas de crecimiento (%)

Actividad económica	Serie original			Serie ajustada por efecto estacional y calendario		
	Año total		Anual	Trimestral		
	2025 ^{PR} / 2024 ^P		2025 ^{PR} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{PR} -IV / 2025 ^{PR} -III		
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6			
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2			
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6			
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8			
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5			
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6			
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0			
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4			
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4			
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4			
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2			
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6			
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1			
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6			
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1			

Tabla N° 13– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025pr

6.2 Gremios y asociaciones que participan en el sector

Los principales Empresas que conforman el sector se pueden ubicar en el segmento de aquellas empresas que se dedican a la comercialización al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo con instalación de uso industrial.

6.3 Agentes que componen el sector.

❖ Algunos de los gremios que se encuentran relacionados con el sector son:

- ✓ ANDI (Asociación nacional de empresarios de Colombia).
- ✓ Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO.
- ✓ Asociación Nacional de Comercio Exterior.
- ✓ Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - CONFECAMARAS.
- ✓ Consejo gremial nacional.

❖ Dinámica del sector del comercio / Sector Terciario de la economía

Producción, distribución y consumo de bienes y servicios

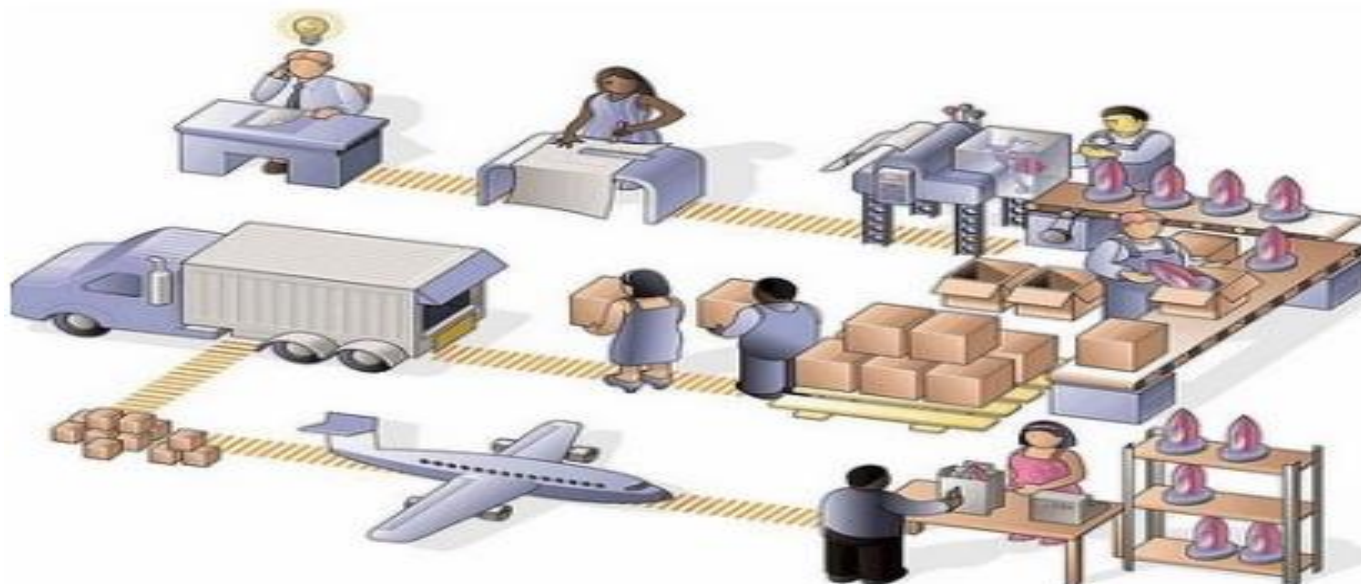


Tabla N° 14– Fuente Sondeo del Mercado

La **producción, distribución y consumo de bienes y servicios**, son el conjunto de actividades interrelacionadas y determinantes dentro de todo proceso económico. Este conjunto de fases o etapas mutuamente dependientes explican el comportamiento de la actividad económica que desarrollan las sociedades para satisfacer sus necesidades.

Este sector abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los **servicios** tanto a la población como a los demás sectores de la **producción**, es decir, incluye todas aquellas actividades que no producen una **mercancía** en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Dentro de este se encuentran: la actividad **comercial**, el sector de los servicios, el **turismo**, el **entretenimiento**, la **educación**, el **transporte**, las **finanzas**, entre otros.



Tabla N° 15- Fuente Sondeo del Mercado

Es uno de los sectores que recientemente genera mayores transformaciones de carácter espacial y que ocupa a buena parte de la población económicamente activa, proceso conocido como **terciarización**. En los países desarrollados este sector permite el crecimiento económico y genera valor agregado, por lo cual se denomina "terciarización genuina". Por el contrario, para los países en desarrollo ha significado la generación de empleos de baja calidad y poca remuneración, sin que se traduzca en crecimiento económico; este tipo de tercerización se denomina "espúrea".

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen **bienes tangibles**, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

6.4 Cifras del Sector

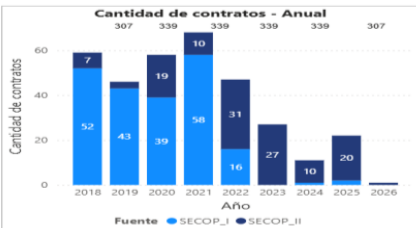
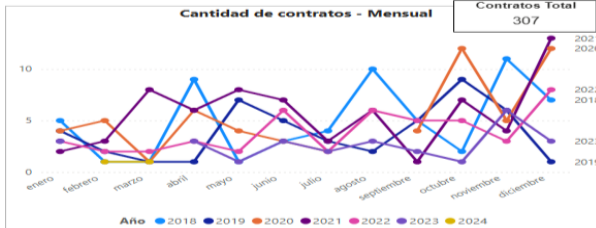
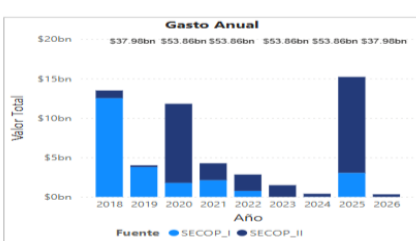
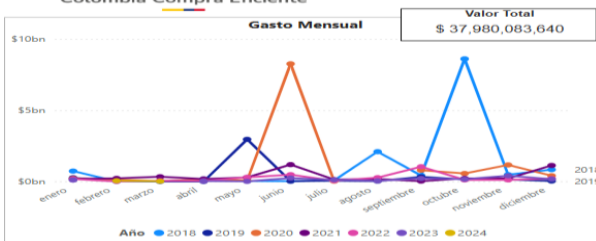
❖ Análisis Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente en relación a los códigos UNSPSC relacionados al objeto contractual

- ✚ **Segmento** 41000000 Equipos y suministros de laboratorios, de medición, de observación y de pruebas
- ✚ **Familia** 41100000 Equipo de laboratorio y científico
- ✚ **Clase** 41103800 Equipos y suministros de mezcla, agitación y agitación de laboratorio
- ✚ **Clase** 41105000 Equipo y suministros de tamizado y cribado para laboratorio

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)
[↺ Reiniciar](#)

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente



FILTROS:

Seleccione el año: 2018 2019 2020 2021 2022 2023

Fecha_firma: 1/1/2018 4/3/2024

Departamento de Entidad: All

Nombre de Entidad (agregado):
* Ingrese el nombre sin tildes
Search
 Select all
 (Blank)
 ANTOQUIA - AGUAS NACIONALES EPM S.A ESP - ...
 ANTOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE URRACÓ
 ANTOQUIA - E.S.E. HOSPITAL LA INMACULADA D...
 ANTOQUIA - E.S.E. HOSPITAL PADRE CLEMENTE G...

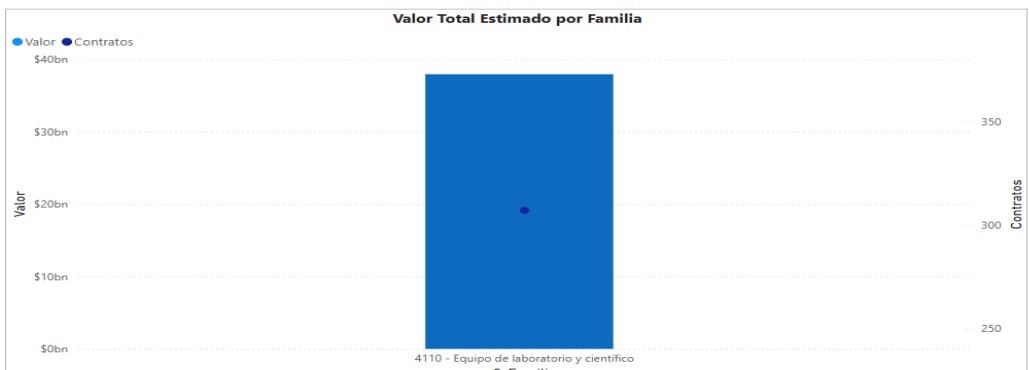
Plataforma: SECOPI SECOPII

Nombre de Entidad (plataforma):
* Ingrese el nombre sin tildes
Search
 Select all
 DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
 ALCALDÍA MUNICIPIO DE GARAGOA
 ANTOQUIA AGUAS NACIONALES EPM SA ESP ME...
 ANTOQUIA ALCALDIA MUNICIPIO DE URRACÓ
 ANTOQUIA ESE HOSPITAL LA INMACULADA DE G...
 ANTOQUIA ESE HOSPITAL LA INMACULADA DE G...

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Search
 411044 - Equipo de incubación de labor...
 411045 - Estufas de laboratorio y acceso...
 411046 - Hornos de laboratorio y acces...
 411047 - Secadoras por congelación y li...
 411048 - Equipo y suministros de labora...
 411049 - Equipo y suministros de filtrad...
 411050 - Equipo y suministros de tamiz...

Valor contratado: \$141,372 \$8,613,544,989

Modalidad de selección:
Competitiva Enajenación
Directa Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018	2019	2020	2021					
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4110 - Equipo de laboratorio y científico	59	\$13,499,649,978	35.54%	46	\$4,005,516,887	10.55%	58	\$11,811,000,741	31.10%
Total	59	\$13,499,649,978	35.54%	46	\$4,005,516,887	10.55%	58	\$11,811,000,741	31.10%

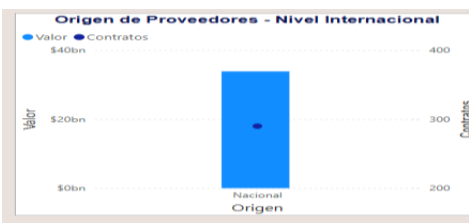
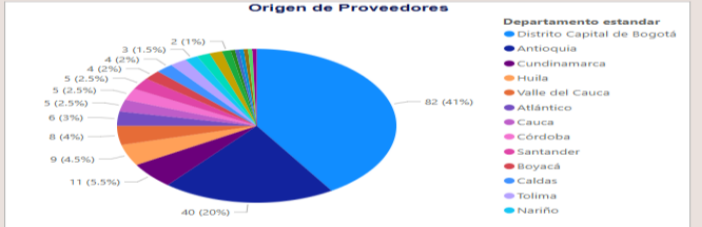
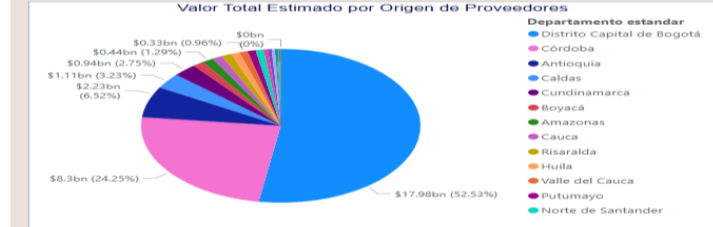
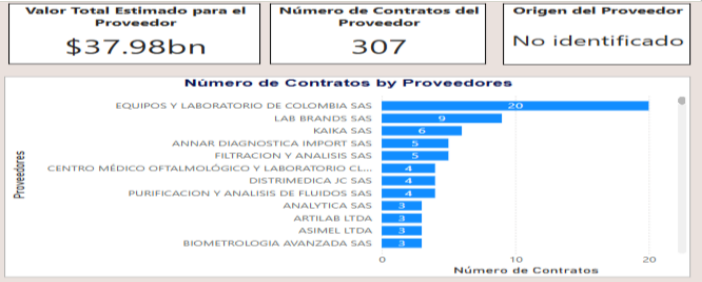
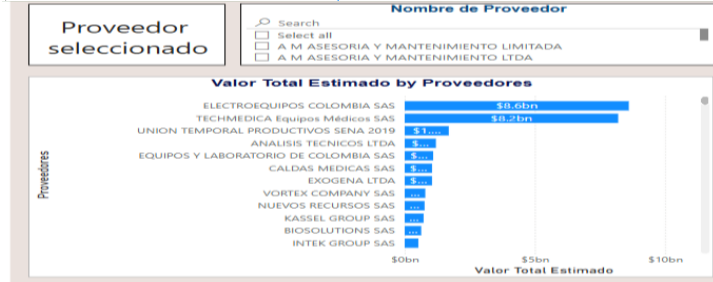


Ilustración N° 3 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente

6.5 Variables económicas que afectan al sector

Algunos indicadores económicos que podrían afectar los precios de los bienes objeto del presente proceso, **Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una Tamizadora Analítica para la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano**”; así como dar una perspectiva de la situación actual de la economía son los siguientes:

❖ Tasa Representativa del Mercado – TRM.

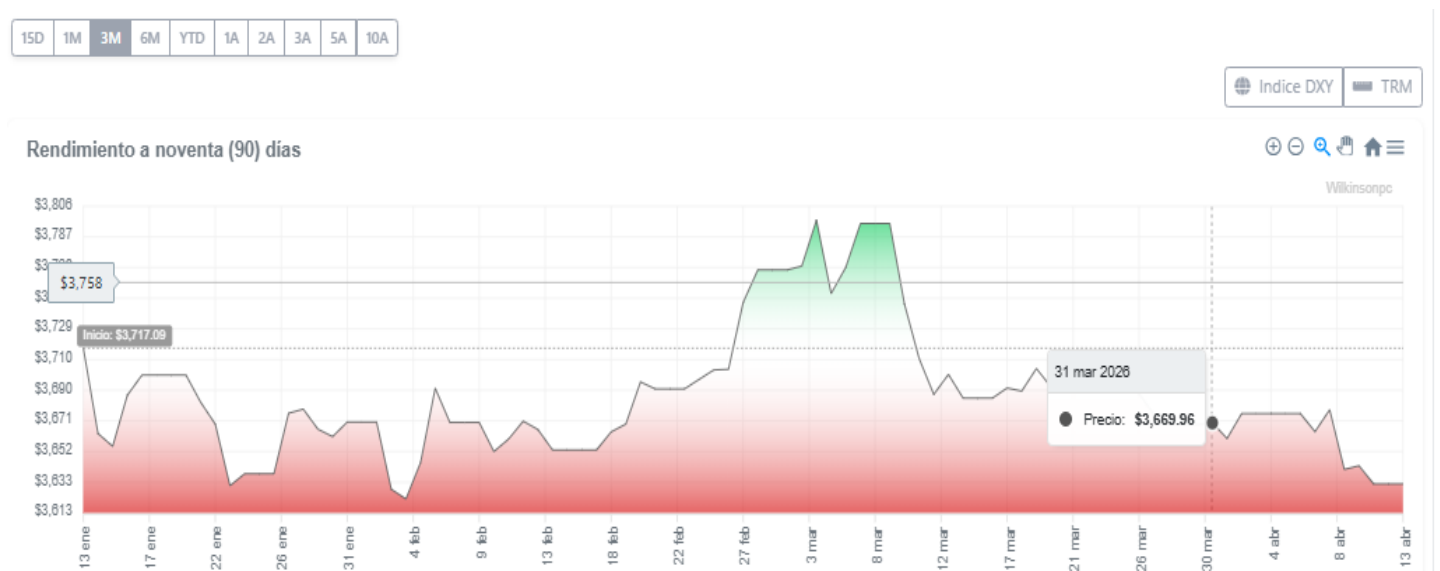
En el año 2025 y 2026, el dólar continuo con una volatilidad con una inclinación más estable logrando un máximo histórico en abril de 2025, con un valor de **\$4.198,83** COP por dólar es así que, en el último año, el dólar ha mostrado un comportamiento un poco más estable oscilando entre un valor mínimo y máximo de **\$4.198,83** pesos y **\$3.669,96** pesos respectivamente.

Promedio TRM a partir de 2025.

Año y mes	Promedio	Fin de mes
2025-01	\$4.267,71	\$4.170,01
2025-02	\$4.127,95	\$4.120,11
2025-03	\$4.137,68	\$4.192,57
2025-04	\$4.280,26	\$4.198,83
2025-05	\$4.203,38	\$4.148,72
2025-06	\$4.113,49	\$4.069,67
2025-07	\$4.040,85	\$4.179,69
2025-08	\$4.047,41	\$4.018,41
2025-09	\$3.922,21	\$3.901,29
2025-10	\$3.877,84	\$ 3.870,42
2025-11	\$3.786,18	\$3744.43
2025-12	\$3.791,47	\$3.757,08
2026-01	\$3.703,00	\$3.670,47
2026-02	\$3.675,64	\$3.766,30
2026-03	\$3,704.17	\$ 3.669,96

Tabla N° 16. Fuente: Banco de la Republica

Gráfica del Dólar TRM del 1 al 28 de marzo de 2026



En los últimos tres (3) meses, un período comprendido entre el 13 de enero de 2026, cuando el dólar cotizaba a \$3,717.09, y el 13 de abril de 2026, con una cotización de \$3,631.49, el valor del dólar frente al peso colombiano ha disminuido en \$-85.60 pesos, lo que representa una revaluación del peso colombiano del 2.3%.

Análisis del dólar en el mes de marzo del 2026.

En marzo, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) inició en **3,766.30** pesos el domingo 1 de marzo, y cerró en **3,669.96** el martes 31 de marzo. Esto representa una muy pequeña diferencia de **-96.34** pesos, lo que indica que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) disminuyó, aunque muy poco durante este período.

El promedio de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este período fue de **3,717.56**, lo que sugiere que la mayoría de los días, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) estuvo cerca de este valor. La variación fue del **-2.56%**, lo que significa que hubo un aumento mínimo en la Tasa Representativa del Mercado (TRM) a lo largo de este lapso. El valor mínimo de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) fue de **3,668.89**, mientras que el valor máximo fue de **3,797.64**. Esto muestra la fluctuación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este periodo específico.

La mediana de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) fue de **3,704.17**, factor que nos muestra que la mitad de los valores de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) estuvieron por debajo de este valor y la otra mitad por encima. El valor más frecuente de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este período fue cercano a **3,700**.

La desviación estándar fue de **42.47**, lo que nos muestra que la mayoría de los valores de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) estuvieron cercanos al promedio. El coeficiente de variación fue del **1.14%**, representando una baja variabilidad de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este lapso.

📌 Movimientos en el mercado SPOT

En marzo de 2026, el volumen promedio diario de dólares negociados fue de **1,304,438,356** millones de dólares, el número promedio de operaciones de compra y venta registradas por día fue de **1,819**, reflejando el nivel de interés de los inversores en el mercado de divisas. **La volatilidad promedio intradía mensual se determinó en 41, una de las más bajas volatilidades de los meses en estudio**, una medida de cuánto se mueve el precio de un activo, en este caso, el dólar. Los traders utilizan la volatilidad para evaluar la rapidez con la que el precio de un activo aumenta o disminuye.

Estas estadísticas proporcionan una visión general de las condiciones del mercado en **marzo de 2026** y pueden ser útiles para entender las tendencias y patrones del mercado. Sin embargo, las inversiones en el mercado de divisas conllevan riesgos y siempre se debe buscar el asesoramiento de un profesional financiero antes de tomar decisiones de inversión.

Los precios de la tasa de cambio del dólar vs peso colombiano desde abril de 1967, corresponden a datos diarios. A partir de julio de 1991, se aplica a la tasa de cambio oficial el descuento promedio ponderado de los certificados de cambio, ([Resolución 55 de la JM](#) y [Resolución 3 de la JD](#)) con vencimiento entre 85 y 90 días. A partir de noviembre de 1991, el descuento de los certificados de cambio, ([Resolución 10 del 28 de octubre de 1991 de la JD](#)) con vencimiento entre 345 y 360 días negociados en la bolsa de Bogotá. Desde el 1 de diciembre de 1991, los precios se refieren a la **Tasa Representativa del Mercado (TRM)** definida en la [Resolución externa 15 del 27 de noviembre de 1991 de la JDBR](#) y se calcula con base en los datos diarios del mercado cambiario.

6.6 Cadena de valor del Sector

En el siguiente esquema, vemos un ejemplo simplificado de una cadena de suministro:



Ilustración N° 4 – Tipos de Distribución

7 Aspectos Técnicos más Relevantes.

Para una mayor contextualización de los aspectos técnicos remitirse al anexo correspondiente

8 Aspectos Legales.

❖ Normatividad en la Contratación

El Servicio Geológico Colombiano **Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una Tamizadora Analítica para la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano** de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos; de tal modo, a continuación, se hace precisión a la normativa referente a los procesos de selección, con la finalidad de establecer el entorno legal de la contratación.

En virtud de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

En ese orden de ideas, en materia contractual la ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades según la ley lo disponga.

Aunado a lo anterior la modalidad de selección pertinente para celebrar el contrato cuyo objeto es: **Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una Tamizadora Analítica para la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano** corresponde a:

1. **Licitación Pública (Artículo 30 Ley 80 de 1993; Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007):** _____
2. **Selección Abreviada (numeral 2 Artículo 2 Ley 1150 de 2007):**
 - a. Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. _____
 - b. Menor cuantía (hasta 280 smmlv). _____
 - c. Prestación de servicio de salud _____
 - d. Declaratoria de desierta de la licitación. _____
 - e. Enajenación de bienes del Estado, con excepción de aquellos a que se refiere la Ley 226 de 1995 _____
 - f. Productos de origen o destinación agropecuarios _____
 - g. Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM _____
 - h. Para la ejecución de programas: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión _____
 - i. Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional _____
3. **Concurso de méritos (numeral 3 Artículo 2 Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012)**
 - a. Abierto _____
 - b. Con precalificación _____
 - c. Escogencia de intermediarios de seguros _____
4. **Contratación Directa (numeral 4 Artículo 2 Ley 1150 de 2007):**
 - a. Urgencia manifiesta. _____
 - b. Contratación de empréstitos _____
 - c. Contratos y/o convenios interadministrativos _____
 - d. Contratación de bienes y servicios en el sector Defensa _____
 - e. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas _____
 - f. Encargo fiduciario _____
 - g. Inexistencia de pluralidad de oferentes. _____
 - h. Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión _____
 - i. Arrendamiento o adquisición de inmuebles _____

j. Contratación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) _____

5. **Mínima cuantía (Artículo 94 Ley 1474 de 2011 / Decreto 1082 de 2015) __x__**

Se acoge la modalidad de contratación de Mínima Cuantía teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado para la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

❖ **Otras Normas Aplicables**

- ❖ Constitución Política de Colombia.
- ❖ Código de Comercio de Colombia.
- ❖ Código Civil de Colombia.
- ❖ Código General del Proceso.
- ❖ Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ❖ Ley 361 de 1997 “Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones”.
- ❖ Ley 816 de 2003 “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública”.
- ❖ Ley 1150 de 2007 Se introducen medidas de eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993.
- ❖ Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”
- ❖ Decreto ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”
- ❖ Decreto 1450 de 2012 “Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 019 de 2012.”
- ❖ Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- ❖ Ley 1437 del 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- ❖ Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación Colombia Compra Eficiente.
- ❖ Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación Colombia Compra Eficiente.
- ❖ Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
- ❖ Y demás normas que sean concordantes, aplicables y vigentes sobre la materia.

✚ **Gremios y asociaciones que participan en el sector**

Los principales Empresas que conforman el sector se pueden ubicar en el segmento de aquellas empresas que se dedican a la comercialización al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo con instalación de uso industrial.

✚ **Agentes que componen el sector.**

Algunos de los gremios que se encuentran relacionados con el sector son:

- ANDI (Asociación nacional de empresarios de Colombia).
- Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO.
- Asociación Nacional de Comercio Exterior.
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - CONFECAMARAS.
- Consejo gremial nacional.
- Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES.
- Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos
- Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes

9 **Análisis de la demanda.**

Para el estudio de la demanda el Servicio Geológico Colombiano contextualiza contratos con objeto similar consultado a través de los diferentes motores de búsqueda entre los cuales se encuentra el Secop II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar procesos realizados en años anteriores por la entidad u otras entidades públicas. A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos:

9.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

➤ **Detalle del Proceso Número SASI 050 de 2019– Servicio Geológico Colombiano -SGC**

Concepto	Detalle
Objeto Por Contratar	contratar la adquisición de equipos de procesamiento de información geocientífica de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo no. 2 “especificaciones técnicas” y de acuerdo a los siguientes lotes: lote 1 estaciones, lote 2 portátiles tipo militar.
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Detalle del proceso No de invitación	SASI 050 DE 2019
Cuantía por contratar	\$ 712.158.597 COP
Tipo de contrato	Compraventa
Nombre del contratista	Redcomputo Ltda

Tabla N° 18– Fuente SECOP II | Colombia Compra Eficiente

➤ **Detalle del Proceso Número SGC-SA-SI-03-2020– Servicio Geológico Colombiano -SGC**

Concepto	Detalle
Objeto Por Contratar	adquisición e instalación de equipos de temperatura y sus accesorios para la investigación Geocientífica del servicio geológico colombiano, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en cada ficha técnica para los lotes adjudicados.
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Detalle del proceso No de invitación	SGC-SA-SI-03-2020
Cuantía por contratar	\$ 709.906.123 COP
Tipo de contrato	Compraventa
Nombre del contratista	Orión técnica comercial s.a.s / kassel Group s.a.s./ Indutecsa / Instrumentacion y servicios s.a.s

Tabla N° 19– Fuente SECOP II | Colombia Compra Eficiente

➤ **Detalle del Proceso Número SGC-SA-SI-40-2020– Servicio Geológico Colombiano -SGC**

Concepto	Detalle
Objeto Por Contratar	contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un equipo de analisis de mercuro para el laboratorio del grupo de trabajo cali del servicio geológico colombiano, de conformidad con el anexo de especificaciones técnicas
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Detalle del proceso No de invitación	SGC-SA-SI-40-2020
Cuantía por contratar	\$ 346.831.448 COP
Tipo de contrato	Compraventa
Nombre del contratista	Innovacion tecnologica s.a.s - innovatek s.a.s.

Tabla N° 20– Fuente SECOP II | Colombia Compra Eficiente

➤ **Detalle del Proceso Número SGC-LP-007-2024– Servicio Geológico Colombiano -SGC**

Concepto	Detalle
Objeto Por Contratar	Contratar la adquisición y puesta en funcionamiento de los equipos identificador de radionúclidos nucleares para la Dirección de Asuntos Nucleares del SGC
Modalidad de selección	Licitación pública
Detalle del proceso No de invitación	SGC-LP-007-2024
Cuantía por contratar	\$ 516.084.258 COP
Tipo de contrato	Compraventa
Nombre del contratista	Helicentro s.a.s.

Tabla N° 21– Fuente SECOP II | Colombia Compra Eficiente

➤ **Detalle del Proceso Número SGC-SA-SI-009-2020– Servicio Geológico Colombiano -SGC**

Concepto	Detalle
Objeto Por Contratar	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de digestión por microondas para los laboratorios del Servicio Geológico Colombiano
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Detalle del proceso No de invitación	SGC-SA-SI-009-2020
Cuantía por contratar	\$ 155.795.832 COP
Tipo de contrato	Compraventa
Nombre del contratista	Innovacion tecnologica s.a.s - innovatek s.a.s.

Tabla N° 22– Fuente SECOP II | Colombia Compra Eficiente

10 Análisis de la Oferta.

Acorde a la necesidad que tiene el Servicio Geológico Colombiano se realizó una búsqueda en las Bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único de Proponentes –RUES, con el fin de identificar empresas clasificadas en el segmento del mercado al cual pertenece el objeto contractual del presente proceso con el fin de identificar que estas empresas tengan la capacidad y estén debidamente autorizadas para **Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una Tamizadora Analítica para la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano**”

Una vez realizada esta búsqueda se identificaron varias empresas en capacidad de cumplir el objeto contractual.

Concepto	Detalle
Razón social	Casa Científica Blanco y Compañía s.a.s
Nit.	860.502.528 - 1
Teléfono de contacto	9187070 / 3156622251
Dirección	CRA 27 A NO. 49A-41 / Bogota D.C / Colombia
Correo Electrónico	casacam@casacientifica.com
Actividad económica	4774 - Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados
	3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico
	4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p
	3320 - Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial

Tabla N° 23– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	Equipos Industriales Fenix s.a.s
Nit.	901.146.454 - 6
Teléfono de contacto	2129044 / 3153244309
Dirección	Calle 76 20 B 24 OF 207 / Bogota D.C / Colombia
Correo Electrónico	equiposindustrialesfenix@gmail.com
Actividad económica	4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Tabla N° 24– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	Kassel Group s.a.s
Nit.	830.053.900 - 2
Teléfono de contacto	3108575762 / 3103473286
Dirección	CR 27 B # 73 - 24 Barrio los Alcázares / Bogota D.C / Colombia
Correo Electrónico	info@kasselgroupsas.com
Actividad económica	4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
	4774 - Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados
	3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico
	4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Tabla N° 25– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	Kreis Maschinen Sociedad por Acciones Simplificadas
Nit.	800.193.265 - 4
Teléfono de contacto	2269510
Dirección	CR 78 NO. 128 A 09 CA 12 / Bogota D.C / Colombia
Correo Electrónico	kreis@kreismaschinen.com
Actividad económica	4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
	4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad económica

3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Tabla N° 26– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	Mave Instrumentacion y Quimicos s.a.s
Nit.	830.047.092 – 1
Teléfono de contacto	6017579907 / 3187173133
Dirección	CLL 75 A NO 78 - 11 PISO 1 / Bogota D.C / Colombia
Correo Electrónico	mavesec@mavecolombia.com / gerencia@mavecolombia.com
Actividad económica	4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
	3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico
	4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
	7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Tabla N° 27– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

11 Comportamiento histórico del Gasto

➤ Detalle del Proceso Número SASI 050 de 2019– Servicio Geológico Colombiano -SGC

Concepto	Detalle
Objeto Por Contratar	contratar la adquisición de equipos de procesamiento de información geocientífica de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo no. 2 “especificaciones técnicas” y de acuerdo a los siguientes lotes: lote 1 estaciones, lote 2 portátiles tipo militar.
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Detalle del proceso No de invitación	SASI 050 DE 2019
Cuantía por contratar	\$ 712.158.597 COP
Tipo de contrato	Compraventa
Nombre del contratista	Redcomputo Ltda

Tabla N° 28– Fuente SECOP II | Colombia Compra Eficiente

➤ Detalle del Proceso Número SGC-SA-SI-03-2020– Servicio Geológico Colombiano -SGC

Concepto	Detalle
Objeto Por Contratar	adquisición e instalación de equipos de temperatura y sus accesorios para la investigación Geocientífica del servicio geológico colombiano, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en cada ficha técnica para los lotes adjudicados.
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Detalle del proceso No de invitación	SGC-SA-SI-03-2020
Cuantía por contratar	\$ 709.906.123 COP
Tipo de contrato	Compraventa
Nombre del contratista	Orión técnica comercial s.a.s / kassel Group s.a.s./ Indutecsa / Instrumentacion y servicios s.a.s

Tabla N° 29– Fuente SECOP II | Colombia Compra Eficiente

➤ Detalle del Proceso Número SGC-SA-SI-40-2020– Servicio Geológico Colombiano -SGC

Concepto	Detalle
Objeto Por Contratar	contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un equipo de analisis de mercurio para el laboratorio del grupo de trabajo cali del servicio geológico colombiano, de conformidad con el anexo de especificaciones técnicas
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Detalle del proceso No de invitación	SGC-SA-SI-40-2020
Cuantía por contratar	\$ 346.831.448 COP
Tipo de contrato	Compraventa
Nombre del contratista	Innovacion tecnologica s.a.s - innovatek s.a.s.

Tabla N° 30– Fuente SECOP II | Colombia Compra Eficiente

➤ Detalle del Proceso Número SGC-LP-007-2024– Servicio Geológico Colombiano -SGC

Concepto	Detalle
----------	---------

Objeto Por Contratar	Contratar la adquisición y puesta en funcionamiento de los equipos identificador de radionúclidos nucleares para la Dirección de Asuntos Nucleares del SGC
Modalidad de selección	Licitación pública
Detalle del proceso No de invitación	SGC-LP-007-2024
Cuantía por contratar	\$ 516.084.258 COP
Tipo de contrato	Compraventa
Nombre del contratista	Helicentro s.a.s.

Tabla N° 31– Fuente SECOP II | Colombia Compra Eficiente

➤ Detalle del Proceso Número SGC-SA-SI-009-2020– Servicio Geológico Colombiano -SGC

Concepto	Detalle
Objeto Por Contratar	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de digestión por microondas para los laboratorios del Servicio Geológico Colombiano
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Detalle del proceso No de invitación	SGC-SA-SI-009-2020
Cuantía por contratar	\$ 155.795.832 COP
Tipo de contrato	Compraventa
Nombre del contratista	Innovacion tecnologica s.a.s - innovatek s.a.s.

Tabla N° 32– Fuente SECOP II | Colombia Compra Eficiente

12 Análisis Sondeo del Mercado.

Para la estimación del Presupuesto Oficial del presente proceso, y con el fin de conocer los precios de mercado, la Entidad procedió a realizar la solicitud de cotización a empresas clasificadas en el segmento el mercado en el cual se clasifica el objeto contractual, incluyendo los elementos a contratar y las especificaciones técnicas requeridas.

A la anterior solicitud se recibió respuesta por parte de las empresas clasificadas en el segmento del mercado en la capacidad de dar cumplimiento a las necesidades que pretende satisfacer el Servicio Geológico colombiano cuyo objeto es **Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una Tamizadora Analítica para la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano”**.

Estas cotizaciones son objeto de una verificación por parte del área técnica y Financiera con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y garantizar el cumplimiento de la necesidad de la entidad en el presente proceso. la Entidad procedió a realizar la solicitud de información a proveedores a través de la plataforma Transaccional del SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente entre el **1/04/2026 1:14:08 PM al 10/04/2026 5:00:00 PM** mediante el proceso (**SGC-PSI-076-2026**), incluyendo los elementos a contratar y las especificaciones técnicas requeridas.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO**

Número del proceso: SGC-PSI-076-2026
 Título: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una tamizadora analítica para la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano
 Fase: Presentación de oferta
 Estado: Publicado
 Descripción: Solicitud de cotización para adelantar el proceso Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una tamizadora analítica para la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano
 Tipo de proceso: Solicitud de información a los Proveedores

Datos del contrato

Duración del contrato: 5 (Meses)
 Fecha de terminación del contrato: 30/11/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Dirección de ejecución del contrato: DIAGONAL 53 NO. 34-53 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
 Código UNSPSC: 41103800 - Equipo y suministros para la mezcla y la agitación por sacudida o varillas en laboratorio
 Lista adicional de códigos UNSPSC
 Lotes? Sí No

Identificación

Dar publicidad al proceso: Sí

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No
 Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para solicitar aclaraciones	8 días para terminar (9/04/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha límite para responder la solicitud de información	9 días para terminar (10/04/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación	2 minutos de tiempo transcurrido (1/04/2026 1:14:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documentación

Nombre del documento	
Anexo 1. Especificaciones técnicas ADQUISICION TAMIZADORA ANALITICA.docx	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Cuestionario

1 Sobre único								
1.1 Lista de artículos <small>Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal</small>								
								<small>Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal</small>
								<small>0,00</small>
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	<small>Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal</small>	
1	4110300	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una tamizadora analítica para la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano	1,00	UN	0,00			

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
<i>No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</i>			

Ilustración N° 5 – Fuente Colombia Compra Eficiente

A esta solicitud de cotización se dio respuesta por parte de las empresas **Casa Científica Blanco y Compañía s.a.s**, **Mave Instrumentación y Químicos s.a.s**, **Kreis Maschinen Sociedad por Acciones Simplificadas**, **Kassel Group s.a.s** y **Equipos Industriales Fenix s.a.s**.

❖ Análisis económico

Para la estimación del Presupuesto Oficial del presente proceso, y con el fin de conocer los precios de mercado, se solicitó cotización, incluyendo los elementos a contratar, y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, cotizaciones que están incorporadas al presente estudio. Una vez verificado el debido cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por parte de las empresas que enviaron cotización, se procedió a realizar un ejercicio comparativo con los valores cotizados, como se muestra a continuación:

Teniendo en cuenta estas Cinco (5) cotizaciones a precios del 2026, se muestra en el estudio de mercado los siguientes valores

1.1 Verificación del RUES y Actividad Económica.

2.	Nº	Cotización	Observaciones
	1	Cotización N° 1	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
	2	Cotización N° 2	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
	3	Cotización N° 3	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
	4	Cotización N° 4	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
	5	Cotización N° 5	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización

Tabla N° 33– Fuente SECOP II | Colombia Compra Eficiente

❖ Cotización N°1

Señores: Atención Tel.-E-mail	SERVICIO GEOLOGICO Estudio de Mercado SECOF	Fecha: Validez Forma de Pago	10 de Abril de 2026 180 días Crédito
-------------------------------------	--	------------------------------------	---

ITEM	CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	1	TA 006	<p>TAMIZADORA DIGITAL ANALITICA MARCA ORTO ALRESA MODELO OASS203</p> <p>Normas: EN 61010-1, EN 61010-2-051, EN 61010-2-101, EN 61326-1. La tamizadora analítica OASS203 permite la obtención de resultados reproducibles, cumpliendo la norma ISO 9001 para equipos de medición y control. Como tal, se convierte en un equipo indispensable para el trabajo en laboratorios de investigación y control de calidad en todo tipo de industrias para el análisis del proceso de producción. Permite definir propiedades mecánicas de las partículas, aglomeración por fuerzas adherentes, miscibilidad, comportamiento frente al esfuerzo, propiedades organolépticas, etc.</p> <p>Características</p> <ul style="list-style-type: none"> *Capacidad hasta 6 Kg de muestra. *Movimiento tridimensional. *Permite el tamizado por vía húmeda y seca. *Pantalla LCD *Controlada por microprocesador. *Capacidad máxima: 8 tamices de 50 mm de altura o 16 de 25 mm de altura. *Incluye sistema de cierre estándar y tapa, de fácil ensamble. *Ajuste de la potencia de tamizado (100% corresponde con 7.500 R.P.M.), lo que permite una mayor dispersión de la muestra por el *tamiz y una mayor eficiencia del proceso de detamizado. *Programable hasta 16 memorias. *Reloj de 10 seg. a 99 min. programable en intervalos de 10 seg. y tiempo indefinido. *Regulable en intervalos de 1 a 99 segundos. Seguridad *Extremadamente silenciosa, presenta el menor nivel de ruido de las disponibles en el mercado. *Carcasa metálica de gran resistencia y estabilidad. *Protección eléctrica con toma de tierra y fusibles. *Dimensiones Exteriores (axlxh): 270 x 380 x 270 *Voltaje 110-120V 	\$ 16,035,000	\$ 16,035,000
Tapa y fondo acero inox 8" diam Marca Nacional. Sirve para recolectar los residuos o la muestra en el ensayo de tamizado. Fabricado en acero inoxidable					
				Subtotal	\$ 16,035,000
				IVA 19%	\$ 3,046,650
				TOTAL	\$ 19,081,650




Tabla N° 34- Fuente Sondeo del Mercado

❖ Cotización N°2

Lista de artículos

Nivel	ef. Artículo	Código UNSI	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Comentarios del comprador
0	1	41103800	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una tamizadora analítica para la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano	1	UN	\$ 28.918.190	\$ 28.918.190	P244190 

Tabla N° 35- Fuente Sondeo del Mercado

❖ Cotización N°3

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos

Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
130.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	41103800	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una tamizadora analítica para la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano	1,00	UN	0,00	130.000.000,00	130.000.000,00

Tabla N° 36- Fuente Sondeo del Mercado

❖ Cotización N°4

4. PRECIO

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO \$ COP
1	394676	Tamizadora ASM 200 Equipo de laboratorio para la determinación granulométrica de materiales, que utiliza vibración electromagnética tridimensional para garantizar resultados precisos y reproducibles en tamizado seco y húmedo, con sistema de control digital mediante aplicación LabCo.	\$ 78,100,000. -
1	168846	Tapa de vidrio acrílico de 200 mm de diámetro para tamizado en seco.	
1	023511	Caja recolectora de 200 mm de diámetro, fabricada en acero inoxidable.	
1	-	Juego de 8 tamices de ensayo de acero inoxidable con número de identificación y certificado de ensayo DIN EN 10204 2.1, ASTM E 11 / Ø = 8" (203 mm), altura interior 25 mm, tamaño: <ul style="list-style-type: none"> - 300 µm (malla 50) - 60 µm (malla 30) - 1.18 mm (malla 16) - 2.36 mm (malla 8) - 4.75 mm (malla 4") - 9.5 mm (malla 3/8") - 19.0 mm (malla 3/4") - 31.5 mm (malla 1 1/4") 	

Acorde a la Tabla anterior en la cual se evidencia una desviación estándar demasiado alta en relación al promedio se revisaron las cotizaciones (1,2,3,4 y 5) recibidas, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad; sin embargo se identificó que la cotización No. 3 presenta un incremento significativo en comparación a las otras cotizaciones, es así que entre la cotización más alta **Ciento Treinta Millones de Pesos Mcte (\$130.000.000,00)** y la cotización más baja **Diecinueve Millones Ochenta y Un Mil Seiscientos Cincuenta Pesos Mcte. (\$19.081.650,00)** hay un incremento del **85,32%** lo cual representa un incremento significativo en la determinación del presupuesto Oficial del proceso a desarrollar.

Conforme al análisis anterior, para definir el presupuesto oficial de este proceso se realizó una verificación de cada ítem con el fin de establecer los precios acordes al mercado.

❖ Ítems Exclusiones del Sondeo del mercado

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cotización N°1	Cotización N°2	Cotización N°3	Cotización N°4	Cotización N°5	Medidas de Tendencia Central				Desviación Estandar
			Valor Unitario Incluido Impuestos	Valor Unitario Incluido Impuestos	Valor Unitario Incluido Impuestos	Valor Unitario Incluido Impuestos	Valor Unitario Incluido Impuestos	Menor Valor	Media Aritmética	Media Geométrica	Media Armonica	
			Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	
Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una tamizadora analítica para la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano	Unidad	1	\$ 19.081.650,00	\$ 28.918.190,00	\$ 130.000.000,00	\$ 78.100.000,00	\$ 57.497.825,00	\$ 19.081.650,00	\$ 45.899.416,25	\$ 39.675.496,55	\$ 34.134.719,88	\$ 23.339.640,69
Valor Total			\$ 19.081.650,00	\$ 28.918.190,00	\$ 130.000.000,00	\$ 78.100.000,00	\$ 57.497.825,00	\$ 19.081.650,00	\$ 45.899.416,25	\$ 39.675.496,55	\$ 34.134.719,88	\$ 23.339.640,69

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

Tabla N° 42– Fuente Sondeo del Mercado

Nota: Producto del análisis estadístico se descartó la cotización N°3 toda vez que presenta un incremento del 85,32% en comparación con la Cotización N°1 que es la más baja y con el fin de encontrar valores acordes al mercado y la tendencia del mismo se descartó esta Cotización con el fin de establecer el presupuesto del Proceso.

❖ Presupuesto Oficial del Proceso.

Descripción		Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario Incluido Iva
Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una tamizadora analítica para la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano		Unidad	1	\$ 39.675.497,00
Valor Total				\$ 39.675.497,00

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

Tabla N° 43– Fuente Sondeo del Mercado

Teniendo en cuenta el sondeo del mercado realizado para este proceso, el valor unitario de las cotizaciones allegadas en el estudio del mercado, las necesidades de las áreas en el desarrollo de sus actividades misionales y utilizando la media estadística (Media Geométrica), se define un presupuesto oficial por un valor de **Treinta y Nueve Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Pesos Mcte (\$39.675.497,00)**.

12.2 Cubrimiento de la Necesidad y Presupuesto Oficial

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a allegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica.

El estudio de mercado basado en cotizaciones es un ejercicio de carácter estadístico donde se toma una muestra aleatoria de proponentes con similares características para lograr una estimación del valor del futuro contrato. Teniendo en cuenta que es un ejercicio estadístico la estimación del valor del contrato es un cifra aproximada con un margen de error como cualquier tendencia y no consulta factores subjetivos ni externalidades en el libre albedrío de un oferente para determinar estructura de costos y modalidades comerciales para lograr un precio por debajo del de su competencia, como ejemplo de estas externalidades podemos observar stock de inventarios depreciados o favorecidos por diferencial cambiario al ser adquiridos con divisas cuando el precio es menor o economías de escala logradas al repartir los costos fijos y la renta de capital en múltiples negocios simultáneos e inclusive renuncia a la utilidad en aras de obtener experiencia y reputación en el mercado.

Con base en las cotizaciones presentadas por las empresas, se realiza cuadro comparativo para establecer el valor de estos Bienes en el mercado, como resultado del anterior ejercicio se genera un precio estimado de referencia.

Nota 1: En todo caso, los anteriores valores, son precios de referencia, por lo tanto, el proponente que desee participar en la presente contratación, deberá presentar su oferta económica sin sobrepasar el presupuesto oficial asignado y sin sobrepasar el rubro, so pena de rechazo de plano de la oferta.

Nota 2: Se deberá ofertar la totalidad de los ítems establecidos por la entidad en el presente proceso, so pena de rechazo.

❖ Forma de Pago

El Servicio Geológico Colombiano pagará el valor del presente contrato en UN SOLO PAGO, previa presentación de la factura incluidos impuestos, certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato designado por el SGC y de la presentación de la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal del contratista, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La documentación debe presentarse en la Tesorería del Servicio Geológico Colombiano en la Diagonal 53 No. 34-53, o a través de los canales digitales establecidos por la entidad. Se establece en forma precisa, que la suma de dinero que el Servicio Geológico Colombiano está obligado a pagar al contratista, en virtud del presente contrato se subordina al PAC correspondiente, a la liquidez de tesorería y a la verificación de esta en el SECOP II.

El contratista en caso de estar obligado deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

Contenido Fuentes de consulta

Índice de tablas

Tabla N° 1. Fuente Presupuesto General de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público	7
Tabla N° 2. Fuente Presupuesto General de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público	7
Tabla N° 3- Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística.....	9
Tabla N° 4- Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Marzo 2026	10
Tabla N° 5- Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Marzo 2026	11
Tabla N° 6- Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Marzo 2026	11
Tabla N° 7- Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Marzo 2026	12
Tabla N° 8- Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Marzo 2026	12
Tabla N° 9- Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-2026	13
Tabla N° 10Fuente: Decreto Emitido Gobierno Nacional	13
Tabla N° 11- Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025pr.....	14
Tabla N° 12- Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025pr.....	15
Tabla N° 13- Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025pr	16
Tabla N° 14- Fuente Sondeo del Mercado.....	16
Tabla N° 15- Fuente Sondeo del Mercado.....	17
Tabla N° 16. Fuente: Banco de la Republica	19
Tabla N° 17. Fuente: Banco de la Republica	19
Tabla N° 18- Fuente SECOP II Colombia Compra Eficiente.....	23
Tabla N° 19- Fuente SECOP II Colombia Compra Eficiente.....	23
Tabla N° 20- Fuente SECOP II Colombia Compra Eficiente.....	23
Tabla N° 21- Fuente SECOP II Colombia Compra Eficiente.....	23
Tabla N° 22- Fuente SECOP II Colombia Compra Eficiente.....	23

Tabla N° 23– Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente.....	24
Tabla N° 24– Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente.....	24
Tabla N° 25– Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente.....	24
Tabla N° 26– Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente.....	25
Tabla N° 27– Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente.....	25
Tabla N° 28– Fuente SECOP II Colombia Compra Eficiente.....	25
Tabla N° 29– Fuente SECOP II Colombia Compra Eficiente.....	25
Tabla N° 30– Fuente SECOP II Colombia Compra Eficiente.....	25
Tabla N° 31– Fuente SECOP II Colombia Compra Eficiente.....	26
Tabla N° 32– Fuente SECOP II Colombia Compra Eficiente.....	26
Tabla N° 33– Fuente SECOP II Colombia Compra Eficiente.....	27
Tabla N° 34– Fuente Sondeo del Mercado.....	28
Tabla N° 35– Fuente Sondeo del Mercado.....	28
Tabla N° 36– Fuente Sondeo del Mercado.....	28
Tabla N° 37– Fuente Sondeo del Mercado.....	29
Tabla N° 38– Fuente Sondeo del Mercado.....	29
Tabla N° 39– Fuente Sondeo del Mercado.....	29
Tabla N° 40– Fuente Sondeo del Mercado.....	29
Tabla N° 41– Fuente Sondeo del Mercado.....	29
Tabla N° 42– Fuente Sondeo del Mercado.....	30
Tabla N° 43– Fuente Sondeo del Mercado.....	30

Índice de Cuadro

Ilustración N° 1 - Sector Terciario -Servicios.....	8
Ilustración N° 2 - Sector Terciario -Servicios.....	9
Ilustración N° 3 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente	18
Ilustración N° 4 – Tipos de Distribución	20
Ilustración N° 5 – Fuente Colombia Compra Eficiente	27

Referencias y documentación bibliográfica

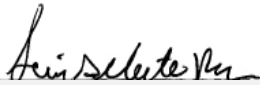
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Guía para la elaboración de estudios de sector, G-EES-02. Bogotá.

<http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>
<http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>
<https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html>
<https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>

Referencias electrónicas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Índice de Precios al Consumidor. Consultado en <http://www.dane.gov.co/index.php/indices-de-precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc> Marzo de 2026

Elaboro:



Luis Alberto Rojas Rojas

“Estructurador Aspectos Financieros”

Profesional Grupo de Trabajo Contratos y Convenios – SGC



Sara Johanna Velasco Martínez

“Estructurador Aspectos Técnicos”

Profesional Dirección de Laboratorio – SGC

Bogotá D.C Abril del 2026